EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2018 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la Agencia Pública Andaluza de Educación, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y redactado por los Arquitectos Municipal D. Luis Rubio Marin y D. Francisco Marqués Vilaplana en fecha octubre de 2018, cuyo objeto es regular las condiciones urbanísticas de las parcelas dotacionales sobre las que se ubican el IES La Rábida y el IES Diego de Guzmán y Quesada, estableciendo los parámetros de edificabilidad, espacios libres, separación a linderos, alturas y previsiones de aparcamiento, tomando especial relevancia el grado de catalogación del edificio del IES "La Rábida" (P1.M-PROTECCIÓN INTEGRAL MONUMENTAL).

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, quinta planta.

Huelva, 17 de diciembre de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIO INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS. (Decreto 17-01-17). Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

ALMONTE

ANUNCIO

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2017, en sesión celebrada el día 16 de Enero de 2019 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública dicha Cuenta General por el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para lo que puede ser consultada en la Intervención General de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el mismo plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: María Rocío Espinosa De la Torre.

BEAS ANUNCIO

DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Por Resolución de Alcaldía nº 2018-0688 de fecha 28 de diciembre de 2018 se acordó la delegación de funciones a favor de la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Dña. Rosa Mª Ruiz Bardallo, del tenor literal siguiente:

